MEDIVET

SEÑORES

ALCALDIA MUNICIPAL

MARSELLA - RISARALDA

PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIONES EN CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO, CON EL FIN DE DISMINUIR LA POBLACIÓN Y POR ENDE LA POSIBILIDAD DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS

Carrera 12 N° 5-55 - Cel: 3202244762 - Tunja - E-mail: Sajor6@hotmail.com

PRESENTACIÒN

MEDIVET busca prevenir y terminar con las enfermedades que trasmiten los animales al hombre de las especies domésticas como de las silvestres, teniendo en cuenta su ecosistema, el cual se refleja en salud y bienestar para la población humana, dado que suministran alimentos, recreación, compañía y fuerza de trabajo. "Esta relación propicia un riesgo para la salud pública y el comercio internacional, que emerge de la interface humano- animal y ecosistema, el cual se puede describir como la exposición continua, directa o indirecta de los humanos con los animales, sus productos y subproductos, así como el medio ambiente donde se desenvuelven. Es altamente probable que, si los agentes infecciosos y los microparásitos encuentran un huésped apropiado entre las numerosas especies de animales y artrópodos, tarde o temprano los seres humanos contraerán las enfermedades que éstos ocasionan".

Las zoonosis reúnen una serie de características que propician su diseminación, complican su control y eventual erradicación e impactan severamente.

"En humanos se conocen más de 1,415 agentes patógenos, de los cuales 868 especies son zoonóticas (61 ^{0}/0), y el 80% de estos últimos tienen la capacidad de afectar a diferentes especies de animales. Los animales silvestres representan un riesgo potencial para la salud pública; existen evidencias de que el 70% de las zoonosis que afectan a los humanos en la actualidad tienen su origen en estos animales; además, se considera que éstos son los responsables de la persistencia e incluso la reemergencia de múltiples zoonosis"

Nuestro país no es ajeno a las enfermedades zoonoticas y aunque se trabaja para combatirla, existe siempre la necesidad de seguir trabajando para su prevención y erradicación, es por ello que nace **MEDIVET** con el fin de contribuir a disminuir y eliminar las enfermedades zoonoticas más frecuentes y letales que afectan al ser humano y favorecer con estas acciones el bienestar y salud de estos animales.

MEDIVET tiene como propósito mejorar la salud de hombre y las mascotas a través de servicios que impactan directamente en el bienestar de la población. Para poder ejecutar nuestros proyectos, realizamos trabajo articulado con instituciones públicas y privadas que permiten la mejora continua en la salud población.

OBJETIVO

El objetivo de la presente propuesta es desarrollar un trabajo articulado entre el Municipio y **MEDIVET** para realizar jornadas de esterilización en el territorio departamental que contribuirán a controlar la sobrepoblación canina y felina y de esta manera prevenir posibles accidentes zoonóticos, así como también accidentes de tránsito causados por animales en estado de abandono o sin dueño.

ALCANCE

Para que haya un impacto visible en la población se desarrollaran el mayor de número posible de cirugías de esterilización de caninos y felinos en el Municipio, contribuyendo a disminuir los casos de mordeduras, virus y agentes que trasmiten los felinos y caninos al hombre.

MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL

- ✓ La Organización Mundial de Sanidad Animal OIE solicita medidas de prevención y erradicación a los países miembros.
- ✓ La Organización Mundial de la Salud también pide a los países que la conforman realizar planes para terminar con la rabia.
- ✓ Decreto 2257 de 1986 por el cual se reglamentan parcialmente los títulos VII y XI de la ley 09 de 1979, en cuanto a investigación, prevención y control de la zoonosis
- ✓ Ley 1774 de enero de 2016 contra el maltrato animal.
- ✓ Decreto 3518 de 2006. Ministerio de la Protección Social. Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 2054 de 3 de septiembre de 2020 por el cual se modifica la ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones
- ✓ Con base a lo anterior podemos atender y dar viabilidad a las PQR presentadas por parte de la comunidad y los entes de control, de esta forma evitar sanciones al municipio.

PROYECTO A REALIZAR

Esterilización Canina y Felina

La esterilización es un procedimiento quirúrgico ambulatorio que se desarrolla en hembras y machos para evitar su reproducción.
En las hembras se realiza la Ovariohisterectomia lateral retirando útero y ovarios dando como resultado la esterilización definitiva evitando la reproducción descontrolada, este procedimiento se realiza bajo anestesia general sin causar dolor o sufrimiento al animal.

En los machos se realiza la orquiectomia que es el retiro de los testículos con el objetivo que no puedan procrear además del valor agregado de disminuir su agresividad, este procedimiento se realiza con anestesia general evitando todo dolor o sufrimiento al paciente.

Estas cirugías se realizan con profesionales idóneos quienes tienen la experiencia para dichos procedimientos.

Estas cirugías se realizan en dos unidades quirúrgicas móviles diseñados para evitar contaminación durante el procedimiento, dichas unidades tienen la capacidad de llegar al sector rural y urbano del Departamento para atender a la mayor cantidad de población a beneficiar del proyecto.

Este proyecto está acompañado de charlas a propietarios y comunidades para concientizar del cuidado de la mascota y la importancia de esta en la sanidad del hogar, sumado a esto se suministra un folleto con cuidados postquirúrgicos y recomendaciones para el cuidado y bienestar de la mascota.

COSTOS POR CIRUGÍA

ITEM	DESCRIPCION	UND	V UNID
1	Esterilización Felino Hembra: Se realiza esterilización ovariohisterectomía	UND	$ 120.000
2	Esterilización Felino Macho: Se realiza esterilización Orquiectomía	UND	$ 110.000
3	Esterilización Canino Hembra hasta 20 Kg: Se realiza esterilización ovariohisterectomía	UND	$ 173.000
4	Esterilización Canino Macho hasta 20 Kg: Se realiza esterilización Orquiectomía	UND	$ 153.000
5	Esterilización Canino Hembra de 20 a 40 Kg: Se realiza esterilización ovariohisterectomía	UND	$ 193.000
6	Esterilización Canino Macho de 20 a 40 Kg: Se realiza esterilización Orquiectomía	UND	$ 163.000

* (Incluye administración de antibiótico y analgésico sistémico intraoperatorio).
* Incluye Charla y entrega de folleto sobre:
* Charla sobrepoblación canina y felina.
* Charla sobre tenencia y manejo responsable de la mascota.
* Estos costos incluyen el traslado de las móviles quirúrgicas a los sitios que designe el supervisor del contrato donde se realizarán las cirugías de esterilización.

PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS

La empresa cuenta con unidad móvil dotada así:

Unidad Movil Compacta Tipo Furgon

- Dos Mesas de cirugía acero antiácido 304
- Lavamanos en acero
- Mesa de alistamiento prequirúrgico en acero antiácido 304
- Dotación de agua potable
- Autoclave
- Materiales médico-quirúrgicos
- Instrumental quirúrgico con mínimo 60 piezas
- Mesa para zona de recuperación en acero antiácido 304.
- Dotación de oxígeno medicinal, para casos de emergencia
- Zona de recuperación en acero quirúrgico 304 con mínimo 21 compartimientos.
- Ambú
- Calefacción para pacientes postquirúrgico
- Monitor de signos vitales.
- Caja en acero quirúrgico 304 para residuos.

- Esta unidad esta avalada por Secretaria de Salud a traves de un concepto favorable emitido por dicha entidad

PROFESIONALES A SU SERVICIO:

Médico veterinario con 13 años de graduado y experiencia certificada especifica de 10 años en campañas de esterilización y realización de 13.300 cirugías certificadas en campañas de esterilización, el cual cuenta con seguro de responsabilidad civil profesional para veterinarios, vigente

Medico veterinario, especialista en gestión en ambiental, experiencia certificada especifica en 5 campañas de esterilización

Estamos seguros de que somos la mejor opción para que la administración y la comunidad queden totalmente satisfechos, estaremos atentos a cualquier inquietud de su parte.

JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ
C.C.7.187.845
MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
Matricula Profesional N° 23180
Cel: 3202244762
Email: sajor6@hotmail.com

GALERÌA FOTOGRAFICA

Unidad Móvil Quirúrgica Compacta







MEDIVET
CONSULTORIO VETERINARIO
Nit: 7.187.845-5 Régimen comun
JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ
MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA











Carrera 12 N° 5-55 - Cel: 3202244762 - Tunja - E-mail: Sajor6@hotmail.com

MEDIVET
CONSULTORIO VETERINARIO





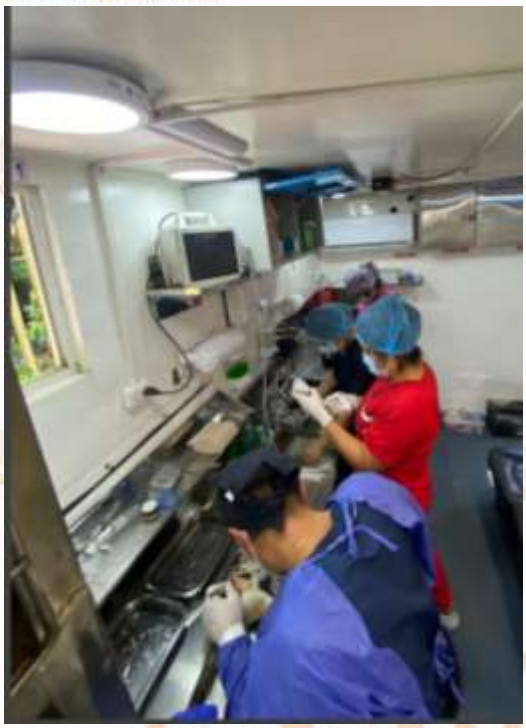








MEDIVET
CONSULTORIO VETERINARIO
Nit: 7.187.845-5 Régimen comun
JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ
MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA









MEDIVET
CONSULTORIO VETERINARIO
Nit: 7.187.845-5 Régimen comun
JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ
MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA







MEDIVET
CONSULTORIO VETERINARIO
Nit: 7.187.845-5 Régimen comun
JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ
MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA





MEDIVET
CONSULTORIO VETERINARIO
Nit: 7.187.845-5 Régimen comun
JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ
MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA



CONTACTENOS

3202244762